Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Ciencia,
Cultura y Tecnología

USHUAIA, **13 de Julio de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-25073-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición vitrinas para exposición de material arqueológico en el Museo del Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según detalle de Nota de Pedido N° 10/22.

Que por Disposición D.G.A.F. N° 62/22, obrante a documento 12, se autoriza la Contratación Directa N° 14/22.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del Informe obrante a orden Nº 28 el área requirente recomendó preadjudicar a la firma ESTEBAN LOBO C.U.I.T Nº 20-28531437-3, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 436.000,00), por ajustarse a lo requerido y ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos de la Secretaría de Cultura, cuyaUnidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la Nº 7092UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C) es laNº UC7022 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la Nº 506. Conforme a lo autorizado por la Secretaría en documento 24, e informado por la Subdirección General de Administración Financiera en documento 26.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 14/22.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l) Nº 1150 y Nº 1399 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21, sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 - Anexo I y N° 169/2022 - Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 14/2022, en concepto de adquisición de vitrinas para exposición de material arqueológico del Museo del Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, a la firma ESTEBAN LOBO C.U.I.T Nº 20-28531437-3, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 436.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG y a la U.G.C. UC7022, clasificación 40000 delejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. Nº **579** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 13/07/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital